RV: PAGO HONORARIOS DE AGOSTO DE 2024 - CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES

Claudia Constanza Suarez Botia <ccsuarez@sena.edu.co>
Vie 16/08/2024 8:54
Para:Bilinguismo CDATH <bilinguismocdath@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
C.I.(IMG)-01-3-2024-000011-(1)-14040- + RADICACION PLANILLAS.pdf; C.I.(IMG)-01-3-2024-000016-(1)-14040- + CALCULO DE RETENCION RENTAS DE TRABAJO.pdf; C.I.(IMG)-01-3-2024-000019-(1)-14040- + DIANA GISELA JIMENEZ CUERVO- - NUEVOS.pdf;

Cordial saludo compañeros,

Dando cumplimiento a la circular No. 41-2-2024-004086 emitida por la Dirección Regional Huila, en la cual se establece el cronograma para la radicación y pago de las planillas de contratistas administrativos, misionales e instructores – vigencia 2024. Me permito solicitar sus informes mensuales el 20 de cada mes. Por este motivo es de vital importancia que verifiquen su programación al inicio del mes que gestionen el cargue de sus horas antes del 15 y que reporten a tiempo las horas de titulada virtual. Recibo sus cuentas el martes 20 en la jornada mañana.

De: Edernilso Quiroga <edquiroga@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 8:35
Para: Cesar Humberto Chavarro Perez <cchavarro@sena.edu.co>; Rubén Darío Ramírez Cuellar <rramirez@sena.edu.co>; Paula Carolina Clavijo Suarez <pclavijo@sena.edu.co>; Lida Fernanda Rivera Ledesma <lriveral@sena.edu.co>; Francy Edith Cabrera Leiva <fcabrera@sena.edu.co>; Juan Manuel Trujillo Polanco <jmtrujillo@sena.edu.co>; Heimar Hernán Coronado Hernández <hcoronado@sena.edu.co>; Luz Diva Cano Silva <lcanos@sena.edu.co>; Claudia Constanza Suarez Botia <ccsuarez@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Maryoly Yulieth Liscano Martinez <mliscano@sena.edu.co>; Jefferson Andrey Andela Liz <jandela@sena.edu.co>; Juan Diego Arias Valderrama <jdariasv@sena.edu.co>; Álvaro Ruiz Gonzalez <alruizg@sena.edu.co>; Liceth Paola Liscano Martinez <lpliscano@sena.edu.co>; Duverney Arenas Cabrera <darenasc@sena.edu.co>; Octavio Clavijo Cabrera <oclavijo@sena.edu.co>; Edinson Ortega Martinez <edortegam@sena.edu.co>; Daniel Rodriguez Acosta <darodrigueza@sena.edu.co>; Maura Lorena Nuñez Sanabria <mlnunez@sena4.onmicrosoft.com>
Cc: Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: PAGO HONORARIOS DE AGOSTO DE 2024 - CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES

Cordial saludo.

Me permito remitir las instrucciones para el cargue de la planilla de cobro en SECOP II por parte de los contratistas (Administrativos y Misionales), las que deberán ser verificadas por los supervisores de contrato, para el trámite de pago de honorarios del mes de **AGOSTO DE 2024**, correspondiente al Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico del Huila, teniendo en cuenta el nuevo procedimiento de pago de honorarios formalizado en la plataforma Compromiso **GRF-P-032.**

Se requiere el estricto cumplimiento de la Circular No.3-2024-000011 de enero 18 de 2024 *"Radicación planillas de pago y actualización certificaciones para disminución base"*, Circular No. 3-2024-000016 de enero 19 de 2024 *"Cálculo retención en la fuente rentas de trabajo para pago de contratos por concepto de honorarios, servicios y/o compensación de servicios personas naturales"* y Circular No. 3-2024-000019 de enero 25 de 2024 *"Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores"*.

NOVEDADES 2024:

Adjuntar al correo para pago el archivo GF (pdf) y la relación de Excel.

Documentos para la presentación de los archivos GF-GC

GESTIÓN FINANCIERA- ARCHIVO GF -
1. Planilla para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales que se debe descargar del aplicativo https://contratistas.sena.edu.co/. **(TODOS LOS PAGOS).** **La planilla debe estar firmada por el Subdirector, contratista y el supervisor del contrato.**
2. Certificados de afiliación a Seguridad Social (salud, pensión y ARL) con fecha del mes de inicio del contrato. **(SOLO APLICA PARA PRIMER PAGO).**
3. Pago de Seguridad Social que será relacionada al archivo GF adjuntando el soporte de pago del mes vencido. Validando que el número de la planilla coincida con el relacionado en el formato de SI CONTRATISTAS **(TODOS LOS PAGOS)**
4. RUT con fecha de generación o impresión no mayor a 180 días. (**SOLO APLICA PARA PRIMER PAGO)**
5. Factura de venta (Aplica solamente para las personas obligadas a facturar y que tienen la responsabilidad 52. en el RUT). **(TODOS LOS PAGOS).** **La factura debe estar aprobada por el Supervisor en el aplicativo SIIF NACION II.** Ver. Circular No. 3-2024-000019.
6. DOCUMENTOS PARA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE DE RETENCIÓN 6.1 Certificación y soportes formato GRF-F-063– Certificación por Dependientes Contratistas **(Radicado) (TODOS LOS PAGOS)** 6.2 Certificado de intereses de vivienda. **(SOLO PARA EL PRIMER PAGO)** 6.3 Certificado de servicios de medicina prepagada. **(SOLO PARA EL PRIMER PAGO)**

7. Soporte de legalizaciones (Autorización, informe y tiquetes). El valor recibido por el concepto de comisiones debe estar relacionado en la planilla.
GESTIÓN CONTRACTUAL -ARCHIVO GC-
1. Informe mensual de actividades
2. Evidencias mensuales
3.Aval de los exámenes ocupacionales expedido por el médico y validado por el Supervisor (PRIMER PAGO) y para los que presentan este pago, que aún no lo han adjuntado.
4. Soporte de legalizaciones (Autorización, informe y tiquetes).

Para lo anterior, se realizan la siguientes solicitudes y aclaraciones a tener en cuenta:

DATOS PARA LA PLANILLA Y SECOP II - ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES

Fecha de elaboración de la Planilla	: Agosto de 2024 (únicamente mes, generado del aplicativo SI CONTRATISTAS)
Fecha del Informe	: Agosto de 2024 (Formato GTH-F-062 ACTUALIZADO)
Período objeto del pago	: Fecha de Inicio o 1 a 31 de Agosto de 2024
Fecha de emisión	: Agosto 21 de 2024 en Secop II
Fecha de vencimiento	: Agosto 31 de 2024 en Secop II
Fecha de recepción original	: Agosto 21 de 2024 en Secop II

1. Documentos requeridos para archivo : **Gestión Financiera (GF), Gestión Contractual (GC),** y cuando aplique el archivo **Factura de Venta (FV).**

2. Los soportes de los dependientes se deben radicar en Gestión Documental, diligenciado el formato **GRF-F-063** . Verificar los requisitos para los dependientes, así como los documentos para depuración de la base gravable de retención en documento.

3. Los contratistas que tengan la responsabilidad ***52 Facturador electrónico*** en el RUT, deben presentar la correspondiente factura electrónica configurándola como lo indica el documento.

4. La Retención de ICA del 3.5 por mil se les aplicará a los contratistas con contratos o ingresos superiores a $47.065.000

5. La planilla y los documentos que apliquen para el pago de **AGOSTO DE 2024**, se deberán cargar en SECOP II por parte de los **Instructores y Administrativos Contratistas** y remitida la relación de los contratos aprobados para pago por parte de los supervisores, mediante correo donde se adjunte la relación de contratistas en Excel y los soportes GF, **hasta el 21 DE AGOSTO DE 2024**. Las planillas que lleguen a partir del 22 de Agosto de 2024 serán tramitadas después del 15 de septiembre de 2024, con pago a partir del 18 de septiembre de 2024.

6. A los supervisores de contratos les recuerdo la obligación de verificar que sus supervisados paguen realmente la seguridad social, realizando la verificación en las páginas virtuales, es responsabilidad de ustedes supervisores verificar el cumplimiento de este requisito.

7. Tener en cuenta que cuando se presenta acumulación de pagos(honorarios, viáticos y otros), se deberán sumar todas las facturas o cuentas de cobro que sean del mismo mes, para establecer la base gravable total de retención del contratista. Esto de acuerdo con el artículo 388 del ET y el parágrafo 2 del artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 de octubre de 2016. (Retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET). Diligenciando el ícono - bolsa azul (honorarios de otros meses), de la plataforma SI CONTRATISTAS.

Edernilso Quiroga
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Profesional G02
edquiroga@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83708
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Claudia Constanza Suarez Botia
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Profesional G08
ccsuarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83710
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica